

PLAN DE VOLUNTARIADO: FUNDACIÓN CANARIA DE CÁNCER DE PULMÓN

1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

La **Fundación Canaria de Cáncer de Pulmón (FCCP)** es una organización sin ánimo de lucro comprometida con la **prevención, sensibilización, investigación y apoyo a las personas afectadas por el cáncer de pulmón** en Canarias. Su misión es mejorar la calidad de vida de los pacientes, fomentar hábitos saludables, incidir en la detección precoz y promover avances científicos en torno a esta enfermedad.

2. NECESIDAD DE UN PLAN DE VOLUNTARIADO

La labor de la FCCP se ve enriquecida y fortalecida por la participación activa de personas voluntarias. Este **Plan de Voluntariado** surge como herramienta clave para:

- Estructurar y dar coherencia a la acción voluntaria.
- Integrar a los voluntarios de forma eficiente y profesionalizada.
- Asegurar el cumplimiento legal y ético de su colaboración.
- Ofrecer una experiencia gratificante y útil a quienes se suman.

3. ORGANIGRAMA DE LA FUNDACIÓN



4. LEGISLACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO

Este Plan se ajusta a la normativa vigente:

- **Ley 45/2015, de Voluntariado (Estatal)**
- **Ley 4/1998, de Voluntariado de Canarias**
- Convenio Europeo sobre Voluntariado
- Reglamento Interno de la FCCP

Los voluntarios actuarán de acuerdo con los derechos y deberes establecidos en la ley y en los convenios firmados con la entidad.

5. OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Objetivos:

- Crear un marco estable de participación voluntaria.
- Fomentar la implicación social en la lucha contra el cáncer de pulmón y en fomentar los hábitos de vida saludables.
- Garantizar formación, seguimiento y reconocimiento al voluntariado.

Resultados esperados:

- Mayor número de voluntarios activos formados.
 - Aumento del impacto social de las campañas.
 - Mejora del bienestar de pacientes a través del acompañamiento.
 - Establecimiento de una comunidad activa y cohesionada de voluntariado.
-

6. COORDINADOR/A DE VOLUNTARIADO

El/la coordinador/a será responsable de:

- Selección e integración de voluntarios.
 - Organización de actividades.
 - Mediación entre voluntarios y el equipo técnico.
 - Evaluación del impacto del voluntariado.
-

7. PERFIL DE NUESTRO VOLUNTARIADO

Requisitos:

- Compromiso con los valores de la FCCP.
- Capacidad de empatía y escucha.
- Discreción y responsabilidad.

Se valorará:

- Experiencia en voluntariado o con pacientes.
 - Formación sanitaria, educativa o en comunicación.
-

8. FORMACIÓN PARA LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

Formación inicial (obligatoria):

- **Introducción a la FCCP.** En nuestra página: <https://fundaciongccp.org/quienes-somos/>

Se facilitan los objetivos de la FCCP, los Estatutos, la Memoria Anual de Actividad de los últimos años, así como el organigrama actualizado.

- **Qué es el cáncer de pulmón y su impacto.**

Definición

El **cáncer de pulmón** es una enfermedad caracterizada por el **crecimiento descontrolado de células anormales en los pulmones**, que puede derivar en la formación de tumores y propagarse (hacer metástasis) a otras partes del cuerpo. Es uno de los tipos de cáncer más comunes y con mayor mortalidad a nivel mundial.

Tipos principales

1. **Cáncer de pulmón de células no pequeñas (CPNPC)**
Representa aproximadamente el 85% de los casos. Incluye adenocarcinoma, carcinoma escamoso y carcinoma de células grandes.
2. **Cáncer de pulmón de células pequeñas (CPCP)**
Más agresivo y de rápida evolución. Representa el 15% de los casos.

Causas y factores de riesgo

- **Tabaquismo** (causa principal en más del 80% de los casos).
- Exposición al **humo pasivo**, radón, amianto u otras sustancias tóxicas.
- Contaminación ambiental.
- Factores genéticos.

Síntomas comunes

- Tos persistente o con sangre.
- Dolor en el pecho.
- Dificultad para respirar.
- Pérdida de peso sin causa aparente.
- Cansancio extremo.

Impacto individual y social

- **Impacto físico:** afecta la capacidad respiratoria y puede generar un alto nivel de dependencia médica.
- **Impacto emocional y psicológico:** ansiedad, depresión y temor al pronóstico son frecuentes.
- **Impacto social y familiar:** la enfermedad afecta la dinámica familiar, las relaciones laborales y la calidad de vida general.

- **Impacto económico:** gastos médicos, pérdida de ingresos y coste social del tratamiento.

En Canarias

En las Islas Canarias, el cáncer de pulmón tiene una prevalencia significativa, especialmente entre hombres, aunque las tasas en mujeres están en aumento. La prevención, detección temprana y educación comunitaria son claves para mejorar los pronósticos y reducir la carga de la enfermedad.

- **Normativa y ética del voluntariado.**

Marco normativo

El voluntariado en España y en Canarias está regulado por leyes que garantizan los derechos de las personas voluntarias, establecen sus deberes y definen el papel de las entidades sociales. Las normas que rigen la acción voluntaria en la FCCP son:

- **Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado (nacional):**
Regula los principios del voluntariado, el marco de derechos y deberes de las personas voluntarias, así como las responsabilidades de las entidades que promueven el voluntariado.
- **Ley 4/1998, de 15 de mayo, de Voluntariado en Canarias:**
Complementa la legislación estatal adaptándola a la realidad y necesidades del Archipiélago. Regula las actuaciones, los ámbitos de intervención y los mecanismos de coordinación entre instituciones.
- **Reglamento Interno de la FCCP:**
Incluye normas específicas sobre la participación voluntaria dentro de la fundación, protocolos de actuación, canales de comunicación y medidas de protección del voluntariado y de los beneficiarios.
- **Carta de Derechos y Deberes de las Personas Voluntarias (establecida por ley):**
Documento obligatorio que debe ser entregado a toda persona voluntaria, junto con el Acuerdo de Incorporación.

Principios éticos del voluntariado

La ética del voluntariado establece las bases del comportamiento adecuado, respetuoso y responsable de las personas voluntarias. En el contexto de la FCCP, se destacan los siguientes principios:

1. **Compromiso:**
Actuar con responsabilidad y constancia. La persona voluntaria debe cumplir con las tareas acordadas y respetar los tiempos pactados.
2. **Gratuidad:**
La acción voluntaria no tiene carácter lucrativo. No debe mediar compensación económica, aunque sí reembolso de gastos si corresponde.

3. **Solidaridad:**
Ser voluntario implica ponerse al servicio de los demás con empatía, sensibilidad y sentido de justicia social.
 4. **Confidencialidad:**
Toda información relacionada con pacientes o con la entidad debe ser tratada con estricta reserva, especialmente en un entorno sanitario.
 5. **Respeto y no discriminación:**
La persona voluntaria debe tratar con respeto a todos los usuarios, compañeros y personal de la fundación, sin hacer distinción alguna por razón de sexo, raza, religión, orientación sexual, discapacidad, edad u opinión.
 6. **Calidad y formación:**
El voluntariado debe aspirar a prestar un servicio útil y bien ejecutado. Esto implica disposición para la formación continua.
 7. **Cooperación:**
La acción voluntaria debe coordinarse adecuadamente con el equipo de profesionales y con otras personas voluntarias, fomentando un ambiente de colaboración y trabajo en equipo.
-

Compromiso ético con la Fundación

Cada voluntario o voluntaria firmará un **Acuerdo de Incorporación** y un **Compromiso de Confidencialidad**, donde declara conocer y respetar esta normativa, así como los valores fundamentales de la Fundación Canaria de Cáncer de Pulmón.

Formación continua:

- Técnicas de comunicación empática.
 - Primeros auxilios.
 - Herramientas digitales.
 - Autocuidado y prevención del burnout.
-

9. ÁREAS DEL VOLUNTARIADO

1. **Acompañamiento emocional y social a pacientes**
 2. **Apoyo en campañas de prevención**
 3. **Colaboración en eventos y actividades benéficas**
 4. **Soporte administrativo y digital**
 5. **Sensibilización en centros educativos y comunitarios**
-

10. MODELO DE GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO

Etapas:

1. **Captación y acogida:** a través de formulario incluido en este enlace <https://fundacionccp.org/todo-suma/voluntariado/>
2. **Entrevista y selección**
3. **Formación**
4. **Asignación de tareas**
5. **Seguimiento y apoyo**
6. **Evaluación**
7. **Reconocimiento**

Se establecerá una **base de datos digital** para gestionar disponibilidad, preferencias, horas aportadas y observaciones relevantes de cada voluntario.

11. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Se realizará una evaluación anual que incluirá:

- Encuestas a voluntarios/as y personal de la fundación.
- Revisión de indicadores: participación, retención, satisfacción.
- Ajustes al plan según las sugerencias recogidas.

Además, se generará un **Informe Anual de Voluntariado**.

